



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DON TULIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ, por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ Y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas.

Antes de comenzar la sesión la Sra. Presidenta da la enhorabuena al Concejales Don Alberto Rodríguez Blanco por su próximo enlace matrimonial, con los mejores deseos en nombre de toda la Corporación.

Asimismo, y con motivo del 80 aniversario de la Guerra Civil Española, el Grupo USE ha presentado una declaración, que ha sido asumida por todos los Grupos de la Corporación Municipal como DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, del siguiente tenor literal:

“Cuando se cumplen 80 años de la insurrección militar que sumió a España en una de las etapas más oscuras de su historia, desde el Ayuntamiento de Ponferrada queremos rendir homenaje a todas las víctimas de la sublevación, de la guerra civil y de la dictadura franquista.



Ayuntamiento de Ponferrada

El 21 de julio de 1936 se produjo la entrada en nuestra ciudad del ejército sublevado, una fecha que supuso el inicio de una feroz represión que se llevó por delante la vida de cientos de ciudadanas y ciudadanos de Ponferrada y de todo El Bierzo, cuyo único delito había sido el de defender los mismos valores que hoy defendemos.

Como demócratas queremos expresar hoy nuestra más firme condena a los autores de aquella agresión a la Democracia y mostrar nuestro más emocionado recuerdo a todas sus víctimas.

También queremos recordar especialmente a los alcaldes democráticos de la ciudad de Ponferrada que, por el hecho de serlo, fueron condenados a morir delante de un pelotón de fusilamiento: Francisco Sánchez Rodríguez, Carlos Garzón Merayo y Juan García Arias, así como al resto de representantes democráticos que fueron también represaliados, a los cuales este municipio de Ponferrada rinde este homenaje en su memoria.”

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MARZO, 29 DE ABRIL Y 31 DE MAYO DE 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 31 de marzo, 29 de abril y 31 de mayo de 2016, que se distribuyeron con la convocatoria.

Formulada la pregunta, la Portavoz del Grupo Ciudadanos hace constar que en el acta de 31 de mayo, en la página 10, donde dice: “Por Ciudadanos interviene la Sra. Santín Núñez”, debe decir: “Por Ciudadanos interviene la Sra. Santín Huerga”.

Conocida la observación, es aceptada por los miembros del Pleno, aprobando definitivamente las actas de las sesiones de fechas 31 de marzo, 29 de abril y 31 de mayo de 2016.

2º.- INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA INCLUSIÓN DEL MONTE DE LIBRE DISPOSICIÓN Nº 251 EN EL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Visto el expediente epigrafiado, y



Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando.- Que por el Alcalde de Barrio de Salas, Lombillo y Villar de los Barrios se pone de manifiesto que en Consulta Pública de todos los vecinos se aprobó por unanimidad solicitar al Ayuntamiento pasar la gestión de sus montes a la categoría de “utilidad pública”, con el fin de que estos espacios sean gestionados por la Junta de Castilla y León.

Considerando.- Que el Monte 251 es un monte público incluido en el apartado d) del artículo 13 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, causa por lo que podrá ser declarado de utilidad pública e ingresar en el Catálogo de Montes.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Juventud y Deporte; por 19 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; 1 voto en contra, correspondiente al PRB, y 5 abstenciones del Grupo USE; **ACORDÓ:**

Iniciar los trámites para solicitar a la Junta de Castilla y León la inclusión del Monte de Libre Disposición nº 251 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que lo que se propone es ceder a la Junta esos terrenos, precisamente a la Junta que nos obliga a plantar pinos en los montes, que legisla sin tener en cuenta la singularidad del Bierzo y esa Junta a la que hace un tiempo en este salón de plenos el PP y el PSOE, ordenados por sus jefes de León, cedieron el polígono del Bayo, cuando el votó en contra y dijo las consecuencias que iba a traer, y hoy no hay ninguna empresa allí porque cuestan los terrenos mucho dinero, a una empresa media entorno a seis mil euros metro cuadrado y un Grupo haciendo un gran alarde dijo que lo bajaba a la mitad, pero aún así es caro, y hoy se va a cometer el mismo error pues si hoy el polígono del Bayo fuera del Ayuntamiento, como el proponía, las parcelas se regalarían y posiblemente tendríamos el polígono lleno de industrias; no podemos regalar a la Junta nuestro patrimonio, aunque estaría de acuerdo en darlo al Consejo del Bierzo, porque es de los bercianos; sabe que se quedará hoy también solo, pero el vota en contra de ceder a la Junta de Castilla y León esos terrenos, en los que no se va a hacer ni utilidad pública ni nada y lo único que hará es llenarlos de pinos para que se propaguen incendios; que se planten pinos en otros lugares, donde no



Ayuntamiento de Ponferrada

se den ni castaños, ni robles, ni acebos, ni abedules, pero aquí no necesitamos pinos.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que acogidos a su tradicional indolencia y falta de capacidad van a votar que sí, porque este es el inicio del expediente y durante la tramitación del mismo se distinguirá entre lo bueno y lo malo, entre la cesión o no la cesión, pero si una parte del pueblo pide que se ceda a la Comunidad Autónoma, el no tiene nada en contra de la Junta pues cree que lo representa en la medida que tiene que representarlo, así como el Consejo Comarcal, y si los vecinos a raíz de la declaración como Monte de Utilidad Pública van a recibir unas mejoras, aunque sólo sea el mantenimiento del monte, le parece que no pueden votar en contra ni abstenerse, hay que apoyar iniciar el expediente, y a partir de ahí discutir la bondad del asunto.
- El Portavoz del Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que es curioso que si son representantes de la voluntad del pueblo, no respeten su voluntad, se les llena la boca diciendo que hay que ayudar a los pueblos, cuidar los montes y que estos reviertan beneficios, y precisamente un beneficio importante es su cuidado por los Agentes Forestales y la prevención de incendios, y curiosamente cuando el pueblo lo pide, les decimos que no porque es la Junta la que se va a encargar y ésta es un organismo malévolos que se dedica a hacernos daño, pero el cree que no, que la Junta unas veces acierta y otras no, pero en este caso está tan claro, es tan de ley y deben estar tan agradecidos de que por fin se puedan hacer actuaciones de estas, y además en consonancia con la voluntad del pueblo, que no les queda ninguna duda de que votar que no aquí es absolutamente increíble.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sr. Luna Fernández, manifiesta que se inicia este expediente tras una consulta a los vecinos por parte del Alcalde de Barrio en dichos pueblos y ellos son quienes han solicitado que ese monte sea de Utilidad Pública; su Grupo cree que es positivo incluir este Monte en el Dominio Público Forestal y que se aplique un régimen jurídico especial de protección y uso, por eso su voto en Comisión fue a favor y hoy también lo será.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, recuerda que hace un año se acordó solicitar una subvención a la Junta de Castilla y León para un proyecto de reforestación, desbroces y limpieza del espacio forestal vinculado a la redacción de un Plan Estratégico de Montes y un año después desconocen como va esa negociación del Plan Estratégico, ni saben si se hace un Plan nuevo o se sigue los criterios del proyecto de Ordenación de Montes de Utilidad Pública que en su momento,



Ayuntamiento de Ponferrada

mediante un convenio específico entre el Ayuntamiento de Ponferrada, la Consejería de Medio Ambiente y la Universidad de León, firmado en el año 2006, en el que, recuerda que en el año 2014 consultaron a la Consejería al respecto de la aplicación de ese Plan y curiosamente ya estaba recogida la posibilidad de incluir el aprovechamiento de pastos de esa parcela; a estas alturas desconocen si ese Plan Estratégico avanza o si se va a utilizar el firmado en 2006, por lo que tienen dudas respecto a cual es la inserción concreta de esta parcela, si bien respetan la voluntad de los vecinos y su opinión, pero desconocen al día de hoy la titularidad exacta de la parcela, si al pasar al Ayuntamiento de Ponferrada esos bienes que pertenecían al de Los Barrios pasan a ser de titularidad municipal o de los vecinos de Los Barrios; no teniendo resueltas estas dudas, y sin saber si esto es una decisión que se pueda apoyar en un paraguas planificador, pues desconocen si ese paraguas planificador esta previsto y se está utilizando e insistiendo en que respetando la voluntad del pueblo, no se posicionan en contra de que un Monte de Libre Disposición pueda pasar a un Monte de Utilidad Pública y que sea gestionado con esas ayudas de la Junta de Castilla y León que puedan ser precisas para el desbroce, limpieza y mantenimiento, pero teniendo claro que se nos ha denegado, o esos son los datos que el tiene, por parte de la Junta de Castilla y León la propuesta que se hizo para la reforestación con otra especie que no sea el pino, sabiendo que para ello es algo que está a años luz de nuestro arbolado autóctono; sin despreciar el tema limpieza, sin despreciar en absoluto la voluntad del pueblo, y sin conocer porqué concretamente estos montes quieren ser destinados a la calificación como Monte de Utilidad Pública, y sin conocer dentro de qué paraguas planificador se quiere plantear, su Grupo no lo van a votar a favor.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que hay razones positivas para adoptar esta decisión, en ningún caso se cambia la titularidad del Monte, solo cambia la calificación del mismo; aparte de las virtualidades que pueda tener, al menos la propia Ley de Montes, en su exposición de motivos, trata de conseguir, aunque al final en la práctica se consiga más o menos, ese régimen jurídico específico de protección, esa integración del dominio público forestal, la protección de la flora y la fauna, y otro tema importante, que es el aprovechamiento o mejoras que en nuestro caso en lugar de ese 15% se está dedicando a aprovechamientos y mejoras el 90%, y después hay otras razones más genéricas pero igualmente importantes, la figura de los Montes de Utilidad Pública ha sido el buque insignia de la repoblación y protección forestal, si miramos en Internet desde el satélite nos dan la imagen de nuestra Península y si miramos donde están las reservas de masas forestales, están en los Montes de Utilidad Pública, por lo que aquellas entidades que tomaron la decisión contraria y se desvincularon de esta



Ayuntamiento de Ponferrada

figura, ha ocurrido todo lo contrario, donde había masa forestal hoy ya no la hay; por otro lado, el procedimiento que establece la propia Ley de Montes es un procedimiento garantista, no significa que por el acuerdo que adopten hoy ya quede declarado Monte de Utilidad Pública, ahora se solicita, después tiene que haber una memoria justificativa de la Consejería, tiene que haber un informe posterior nuestro y un trámite de información pública, donde tanto las entidades como los particulares podrán decir lo que estimen oportuno, es decir, es un trámite garantista, y después ya vendrá la Orden que decidirá si nos declara o no Monte de Utilidad Pública. Por todas esas razones su Grupo apoyan la medida que se pide.

- La Portavoz del Partido Popular, Sr. Vidal Gago, señala que lo que se somete a votación es el inicio de la inclusión en un Catálogo de Montes de Utilidad Pública, cambio de la calificación jurídica y no de titularidad; la razón por la que se inició este expediente fue una petición de los vecinos de Villar, Salas y Lombillo, que adoptaron este acuerdo por unanimidad; como ya ha dicho por algún Portavoz, es el inicio del expediente y durante la tramitación del mismo, que tiene una regulación muy concreta, se depurarán las posibles dudas que puedan surgir; hay razones para iniciarlo, no sólo por la solicitud de los vecinos, a los que se debe atender, sino por los beneficios que ya se esbozan en el expediente que se ha iniciado, y que vienen de esta catalogación, beneficios que constan en el expediente y que implica que esa integración en el dominio público tendrá un régimen jurídico especial, de mayor protección y mejora a la fauna y la flora. Por ello presentan esta propuesta y apoyan su aprobación.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que la Junta sí es enemiga del Bierzo, y lo es porque un polígono que regaló la Junta Vecinal de Cabañinas la Junta está cobrando, por 100.000 m², seis millones de euros, impidiendo que vengan empresas, es enemiga del Bierzo porque el AVE no pasa por aquí, donde el trayecto sería en llano, y lo metieron por Sanabria, para que lo vean pasar las cabras y aquí nos dejaron en la ruina, y es enemiga del Bierzo porque dijo un día su Presidente que Castilla y León era la región de la Cuenca del Duero, lo que quiere decir que nosotros no lo somos, pues somos de la Cuenca del Sil, y también lo es porque el Presidente prometió hace doce años, para frenar las propuestas del PRB, que iba a poner en marcha el tren turístico Ponferrada-Villablino y se ha burlado de los bercianos y no lo ha hecho, y también es enemiga del Bierzo porque, mientras ha hecho carreteras por todo el territorio de Castilla y León, la carretera que más ha contribuido al Estado y a la Junta es la de Ponferrada-Villablino y no ha querido convertirla en autovía, y también lo es porque el Principado de Asturias está luchando por la autovía de Ponferrada a La Espina ,



Ayuntamiento de Ponferrada

que es importantísima para El Bierzo porque los asturianos no tienen ni uvas, ni castañas, y nosotros tenemos ahí un mercado fabuloso, pero el Presidente se opone, es decir, es enemiga del Bierzo porque el Presidente ha hundido esta tierra.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que no es su función como Portavoz, pero es la décima vez que pide a la Presidenta que ordene el Pleno y que cuando trata un punto, se hable de él, y por la gente que nos ve, por el tiempo del debate, le pide que ordene el Pleno, es su potestad llamar a la cuestión y ahora están hablando de un tema muy concreto, la transformación de una zona de monte en Monte de Utilidad Pública de los montes y a la gente lo que le interesa saber es que pasa en este asunto.

3º.- NOMINACIÓN CON EL NOMBRE DE ANGEL CACHARRON AL ESPACIO LIBRE PÚBLICO SITUADO EN LA AVENIDA DE AMÉRICA, LINDANDO AL NORTE CON PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y COLEGIO PÚBLICO; AL SUR, CON PARCELA EDIFICADA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL Nº 27 DE LA AVENIDA DE AMÉRICA; AL ESTE CON ESPACIO LIBRE PÚBLICO Y PARCELA EDIFICADA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL Y AL OESTE CON LA AVENIDA DE AMÉRICA.

Visto el escrito de fecha 20 de mayo de 2016 (Registro General de Entrada 2016/13450), presentado por DON ANTONIO SOBRÍN PÉREZ, en solicitud de nominación de una calle en consideración a la figura de Don Ángel Cacharrón (padre e hijo), para lo que adjunta un listado con 300 firmas de ciudadanos de la ciudad y de 20 Asociaciones Culturales, Vecinales y empresas.

Visto el informe de la Sra. Coordinadora de Cultura de fecha 6 de junio de 2016, y la documentación presentada con la solicitud, consistente en dos memorandos sobre la biografía de Don Ángel Fernández Cacharrón (Padre) y Don Ángel Francisco Fernández Pérez (Cacharrón), donde se recoge la trayectoria vital y profesional de ambos músicos.

Vistos los informes obrantes en el expediente, en virtud de los cuales se constata que la fecha de inhumación de Don Ángel Fernández Cacharrón es el 3 de agosto de 1974. Asimismo, Don Ángel Francisco Fernández Pérez resulta acreditado que falleció el día 2 de mayo de 2015.

Visto que, asimismo obra en el expediente informe de los Servicios Municipales de Planificación y Gestión Urbanística, de fecha 14 de julio de 2016, proponiendo el espacio libre público sin nominación, con tipología de jardín, ubicado en la Avenida de América, lindando al Norte con parcela de



Ayuntamiento de Ponferrada

titularidad municipal y Colegio Público; al Sur, con parcela edificada en régimen de división horizontal nº 27 de la Avenida de América; al Este con espacio libre público y parcela edificada en régimen de división horizontal y al Oeste con la Avenida de América. La citada parcela es de titularidad municipal dimanante de la parcelación-compensación de la UA-11 del citado Plan General de Ordenación Urbana de 1989.

De acuerdo con lo expuesto y accediendo a la solicitud presentada, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Turismo y Fiestas; por 24 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 5 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo y 2 al Grupo Ponferrada en Común; 0 votos en contra y 1 abstención del PRB; **ACORDÓ:**

Aprobar el nombre de “Plaza Ángel Cacharrón” al espacio definido en el informe de los Servicios Técnicos Municipales de Planificación y Gestión Urbanística, espacio libre público situado en la Avenida de América, lindando al Norte con parcela de titularidad municipal y Colegio Público; al Sur, con parcela edificada en régimen de división horizontal nº 27 de la Avenida de América; al Este con espacio libre público y parcela edificada en régimen de división horizontal y al Oeste con la Avenida de América.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que un homenaje público nombrando espacios públicos con el nombre de personas debe tener un protocolo que pase más allá de peticiones concretas, debe estar regularizado; entienden no se debe votar en contra en un asunto como este, por las personas afectadas, por las familias, por la gente que los aprecia, pero no lo pueden hacer por su gestión y, además, esperando que una vez que se apruebe hoy este punto no ocurra como lo que ha pasado cuando han puesto en servicio público el nombramiento de la Plaza de Miguel Sira en el Puente Boeza, donde hicieron el acto de forma desleal, descortés, no invitando a participar en dicho acto a quienes con toda educación aportan su trabajo y dedicación para la consecución de dicho nombramiento. Pide que conste en acta lo que acaba de decir, y, si pudiera dividir en este punto su gestión del acto de reconocimiento público a esta familia, en el primero votarían en contra.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que apoyan el nombramiento no sólo por el reconocimiento, que es merecido, sino también por el apoyo de numerosos colectivos a la



Ayuntamiento de Ponferrada

petición formulada, es un acto de reconocimiento que ellos apoyan y creen que también sería un buen acto de reconocimiento, sobre todo para Angel Cacharrón padre, que tenía su negocio en la Calle Rañadero, actuaciones en dicha calle de tal manera que, si reviviera, viera la Calle Rañadero como en su día existió; y en cuanto a Angel Cacharrón hijo, además de lo que consta en el expediente, quiere destacar un comentario de un compañero suyo en una de las numerosas Bandas en las que estuvo, en concreto en “Viento Norte”, Jesús García, que ha sido músico y empresario decía: “Ángel Cacharrón, el más grande bajista que he conocido, el sonido que sacaba a su bajo “Fender Jazz Bass” es el mismo que se escucha en los grandes del pop y del jazz, es decir, perfecto, en todos los años que tocamos juntos jamás le oí dar una nota en falso ni equivocarse”; se queda con estas palabras de reconocimiento.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta que la propuesta que el equipo de gobierno, y en primera instancia la Concejalía Delegada, traen al pleno viene motivada, como ya se ha dicho, por una petición firmada por 300 personas, muchos de ellos trabajadores de esta casa y compañeros durante años de Angel Cacharrón hijo, y apoyada por 20 Asociaciones de la ciudad; la solicitud viene formulada por la Asociación Cultural El Bierzo Canta y esos son ya motivos suficientes, pero indagando en lo que han sido estas dos personas y lo que supusieron para la música popular, es más que justificado que se adopte este acuerdo y que se designe ese espacio público con su nombre.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que efectivamente son 300 firmas y 20 Asociaciones las que solicitan que se denomine esa calle como Angel Cacharrón, con lo cual, junto a los informes obrantes en el expediente que explican la calificación como espacio libre público esa zona, con tipología de jardín, “está de mano” para ponerle ese nombre. También quería comentar que su Grupo tampoco pudo asistir a la inauguración de la Plaza de Sira porque tampoco fueron convocados, por lo que los vecinos y la propia familia sepa que su ausencia fue debida a que no se les avisó y no pudieron asistir al mismo.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que la no presencia de su grupo en dicho acto también fue porque no se les comunicó.



Ayuntamiento de Ponferrada

4º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

- a) **DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**
- b) **RUEGOS**
- c) **MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 24 de junio de 2016, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) RUEGOS.

Se presentan los siguientes por los Srs. Portavoces:

El Portavoz del Grupo USE, Sr. Folgueral Arias, reitera los siguientes ruegos formulados y no ejecutados, algunos desde casi un año:

1.- Que se cumpla el compromiso aceptado en el pleno de 31 de marzo de 2016 relativo a dar pasos para una mesa de trabajo o a través de la Comisión Informativa correspondiente, para la defensa de Ciuden; se habló de hacerlo en una Comisión pero no se ha hecho nada al respecto, si bien en otros casos las reuniones de trabajo sí se aceleran.

2.- Siguen esperando el cumplimiento del compromiso aceptado por la Presidenta de modificación de los estatutos del IMFE y Patronato de Fiestas para adaptarlos a la representación proporcional de esta Corporación.

3.- El Reglamento de organización interna, hace un año se comprometió el equipo de gobierno en este plenario a iniciar el expediente, consensuarlo y aprobarlo a lo largo del año 2015, y llevamos siete meses del año 2016 y no está ni aprobado ni en vigor, y recuerda que, de alguna manera, fue un compromiso establecido con su Grupo Político para poder constituir el equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Ponferrada.

4.- Siguen sin disponer, después de cinco meses de petición, de la relación de gastos totales de la presencia de los representantes institucionales en la Feria



Ayuntamiento de Ponferrada

Internacional de Turismo, por todos los conceptos, pues sólo se les dio una relación parcial.

5.- También han solicitado en anteriores plenos el coste y facturas de las orquestas de las Fiestas de la Encina 2015, y tampoco se les han facilitado.

6.- En el anterior pleno se efectuó un ruego a la Alcaldesa para que se pusiera a la cabeza de la defensa del Parque de Bomberos de Ponferrada en virtud del convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación, que, además, tenía el visto bueno del Parque de Bomberos de Ponferrada.

7.- Siguen sin ser invitados a los actos públicos, les consta que los organizadores invitan a toda la Corporación pero a ellos no les llegan esas invitaciones

8.- Siguen, después de un año de peticiones sistemáticas, sin el control mecanizado de acceso al Casco Antiguo, parece que hay una propuesta de modificación de ese control vehicular, pero un año después estamos asistiendo a ese acceso indiscriminado de vehículos al Casco Antiguo y cree que deben hacer hincapié en ese control porque es difícil la convivencia del tráfico vehicular y peatonal en este espacio tan importante.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta dos ruegos que ya fueron presentados por escrito y con independencia de que ayer se dio cuenta de ellos, hoy quiere hacerlos públicos:

1.- Habida cuenta de que la finca sita en Columbrianos, al Polígono 5 parcela 768 carece de acceso alguno para vehículos o maquinaria que pueda sofocar un hipotético incendio o que puedan llevar a cabo labores preventivas de desbroce.

Habida cuenta que la citada finca es aneja a numerosas viviendas del pueblo, con el peligro evidente de propagación hacia las mismas de cualquier incendio que pudiera producirse.

Habida cuenta que el Plan General de Ordenación Urbana de 2007 calificó como Espacio Libre Privado un acceso histórico a la citada finca a la altura del número 7 de la Calle Hospital de Peregrinos, y que éste ha sido cerrado impidiendo el paso de manera permanente.

Habida cuenta que se podría dar una solución por el Consistorio con la aprobación de un Plan Parcial que ordene la zona y que otorgue un acceso a la finca mencionada.



Ayuntamiento de Ponferrada

RUEGO que por parte de la Alcaldía se adopten con urgencia las medidas necesarias para la aprobación de un Plan Parcial que dé una solución al grave problema que se denuncia.

2.- Habida cuenta que vecinos del pueblo de Columbianos le trasladan que la médica que presta servicio en el Consultorio de dicha localidad considera necesario la existencia de un desfibrilador para hacer frente a contingencias graves que pudieran producirse y que dicha medida podría salvar la vida de personas en parada cardíaca,

Ruega que por parte de la Alcaldía se solicite a la Junta de Castilla y León la dotación de un desfibrilador para cada uno de los Consultorios Médicos de nuestro municipio.

En caso que la Junta de Castilla y León no lo realice en un breve período de tiempo, Ruega se realice una dotación progresiva por nuestro Consistorio, comenzando por el ya solicitado en Columbianos.

Contesta la Sra. Presidenta que como son ruegos que se hacen a la Alcaldía, muchos de los cuales ya se les ha dado traslado a los servicios correspondientes, va a contestar los siguientes:

Respecto a estos últimos, el correspondiente a la finca de Columbianos ya se ha dado traslado a la Concejalía para que se inicien los trámites oportunos, igual que el de los desfibriladores, que se ha trasladado a la Concejalía de Sanidad.

Respecto a los estatutos del IMFE, se dará traslado Concejalía Desarrollo y Presidenta del IMFE.

Sobre el Reglamento de Régimen Interior, ya se dio traslado al Concejal de Régimen Interior y le consta que ya se está trabajando en la Comisión Informativa.

Sobre el Parque de Bomberos, toma nota y le puede avanzar que está en conversaciones con el Presidente de la Diputación.

En cuando a los gastos de Fitur, están a su disposición y le consta que Intervención le ha dado traslado de los gastos que se han efectuado mediante el Patronato de Turismo y la Concejalía correspondiente; no obstante se pondrán a su disposición, eso sí, en este caso con acuse de recibo.



Ayuntamiento de Ponferrada

El resto de ruegos se contestarán por escrito, pero les adelanta que se les está dando el oportuno trámite.

La Portavoz del Grupo Ciudadanos pregunta si los ruegos a los que se les ha dado cuenta en la Junta de Portavoces se leen en el pleno, porque si el Grupo Socialista lo ha hecho, ellos también tienen presentado uno; creían que se presentaban en pleno sólo los nuevos, no los presentados por escrito.

Contesta la Sra. Presidenta que pueden presentar tanto los nuevos como los que hubieran presentado por escrito.

Por el Grupo Ciudadanos la Sra. Santín Huerga la lectura al siguiente:

1.- El pasado 12 de julio el Colegio de Abogados de León en El Bierzo celebró el Día de la Justicia Gratuita en Ponferrada y reclamó, al igual que lo han hecho los abogados de diferentes colegios de España, un reconocimiento a los letrados que ejercen su labor en el Turno de Oficio mediante la dedicación de una calle, plaza o avenida en la capital berciana.

Durante el año 2015 se realizaron 3.166 consultas en la oficina jurídica de Ponferrada, de las cuales 1.814 derivaron en un expediente de justicia gratuita. Sin embargo, a pesar de este alto nivel de trabajo, los baremos económicos para estos abogados de la Justicia Gratuita se mantienen en niveles fijados en el año 1996, lo que supone una notable desactualización de la percepción que reciben por esta labor.

El Grupo Municipal Ciudadanos apoya esta propuesta de dar nombre a un espacio público con el nombre de "Abogado de Oficio" y por ello ha registrado un ruego por escrito para su presentación en el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada. Consideran que la inclusión en el callejero de la Justicia gratuita supone un reconocimiento de la labor de los letrados que prestan el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, quienes garantizan a los ciudadanos con menos recursos que su acceso a la Justicia se produzca en condiciones de igualdad, con independencia de sus posibilidades económicas. Esta propuesta viene a respaldar el trabajo que estos abogados del Turno de Oficio realizan con admirable entrega, dedicación y profesionalidad a favor de la sociedad y de las personas que más necesitan apoyo y ayuda en momentos difíciles y complicados.

En toda España son muchas las ciudades y Ayuntamientos que han tomado ya la decisión de rendir homenaje a los letrados que ejercen su labor en este Turno de Oficio poniendo este nombre a calles, avenidas, glorietas, plazas o incluso parques.



Ayuntamiento de Ponferrada

No se va a extender en este momento en señalar los numerosos Ayuntamientos y las ciudades que ya han dado este nombre a calles o plazas, aunque sí van reseñados en el escrito presentado, pero sí ruega, pues creen que dignificaría a este Ayuntamiento, que se reconozca la labor de estos letrados y se inicie el correspondiente expediente, no con el ánimo de alterar ninguna calle que ya exista y que se perjudique a los vecinos de las mismas, sino que, tras los informes técnicos o jurídicos que fueran necesarios, considerar un espacio público que sin perturbar a nadie pueda rendir homenaje al Abogado del Turno de Oficio.

La Sra. Presidenta contesta que, tal y como se acordó ayer en la Junta de Portavoces, ese ruego se da traslado a la Concejalía correspondiente para su tramitación.

c) MOCIONES.

El Portavoz del Grupo Partido Regionalista del Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, presenta las siguientes:

1.- Moción para exigir que se retiren las torres metálicas que invaden las calles Ciudad de Bergida y Monte Medulio, y las del resto del municipio.

Vista la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Exposición:

Que las calles Ciudad de Bergida y Monte Medulio están invadidas por enormes torres metálicas, que soportan los cables que conducen luz eléctrica de alta tensión.

Que además de impedir terminar debidamente estas dos importantes arterias, estas torres afean, y mucho, todo el entorno.

Que lo lógico y razonable es que los cables que soportan estas torretas sean soterrados y se retiren estas columnas metálicas, así como todas las que están invadiendo las calles, plazas y fincas particulares de nuestros barrios (principalmente Cuatrovientos y Compostilla, donde las hay por todas partes).



Ayuntamiento de Ponferrada

Que, además de ser antiestéticas, impedir la apertura de calles y perjudicar a los propietarios de las fincas, hay dudas si pueden ser perjudiciales para la salud.

Propuesta:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno la siguiente Moción:

Instar a Gas Natural – Unión Fenosa, o a la empresa que sea la propietaria de estas torres, para que conduzca por tuberías soterradas los cables que conducen la luz de alta tensión, y retire las torres que invaden las calles Ciudad de Bergida y Monte Medulio, así como todas las que invaden las calles, plazas y fincas particulares de los barrios del municipio.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:**

Instar a Gas Natural – Unión Fenosa, o a la empresa que sea la propietaria de estas torres, para que conduzca por tuberías soterradas los cables que conducen la luz de alta tensión, y retire las torres que invaden las calles Ciudad de Bergida y Monte Medulio, así como todas las que invaden las calles, plazas y fincas particulares de los barrios del municipio.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, SR. Carballo Gallardo, defiende la moción señalando que esta tierra que tanto ha dado y sigue dando a la economía nacional y autonómica, este es otro ejemplo de contribuir tanto a cambio de nada, no sólo damos la luz eléctrica de las centrales térmicas sino que estamos contribuyendo con luz eléctrica de las centrales hidroeléctricas, que prácticamente no tienen personal, lo que es otro perjuicio para esta tierra que damos tanto y ni siquiera tenemos empleados; nadie permitiría, sólo nosotros, que barrios como Cuatrovientos o Compostilla estén llenos de enormes torres metálicas que soportan gruesos cables de alta tensión, que como todos, y sobre todo los técnicos, saben que son tan gruesos porque la resistencia que opone al paso la corriente es directamente proporcional a la longitud e inversamente proporcional a la sección, y por eso son tan gruesos y por eso mandar luz de aquí fuera cuesta tanto dinero y nos da tan poco produciéndola aquí; hay más de 100 torres en el municipio, que, además de ser antiestéticas, son perjudiciales para los propietarios de



Ayuntamiento de Ponferrada

- las fincas porque en ellas no pueden edificar, además de haber numerosos estudios que señalan que el hecho de haber tanto cáncer en El Bierzo puede ser debido a estas poluciones de energía que puede haber, aunque no esté demostrado. Por lo tanto, pide que voten a favor de exigir que se quiten esas torres de alta tensión soterrando los cables.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que votan a favor pero antes recuerda que algunos que hoy están aquí ya estaban también hace más de veinte años en este municipio y en este salón de plenos y a propuesta de él en nombre del Grupo que representaba, de Izquierda Unida, se hizo una moción que se aprobó por unanimidad y han pasado varios Alcaldes y varias Corporaciones y las cosas están como estaban, por lo que esta moción que presenta el Sr. Carballo sirva de recordatorio de aquello que se aprobó una vez y nunca se cumplió, por lo que espera que a partir de hoy se cumpla. Hay que retirar esas torres no sólo por una cuestión estética, sino por una cuestión de salubridad pública, por una cuestión de que están ocupando espacios públicos pero pertenecen a empresas privadas y no revierte, ni desde el punto de vista de los impuestos municipales ni en beneficio de los ciudadanos; votan a favor de esta moción, como continuidad a aquella que en su día se presentó por él en este mismo pleno.
 - El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que la cuestión estética, funcional, de molestias e incluso constructiva o de las razones para que una torre esté o no esté ocupando un espacio, es decir, que todas las razones aducidas para la ocupación de espacio público y para cuestiones derivadas de esa ocupación, no puede estar más de acuerdo, y en lo que compete a su responsabilidad siempre han procurado que cualquier proyecto que se hiciera, al menos en el ámbito rural, que, por razones puramente estéticas, se soterrara, pero lo que no pueden es añadir cuestiones, y se alegra que por lo menos se haya puesto en duda, porque de lo que él está convencido es que lo que de verdad hace daño es lo que no se ve, no sabe si las torres son cancerígenas porque estén a ocho metros de altura o lo son menos porque estén a dos metros bajo tierra, pero lo que es evidente es que si producen algún daño, da igual que vayan por el aire o por el subsuelo, y, en todo caso, les garantiza que si van por el subsuelo hacen más daño.
 - La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, manifiesta que estando ya en el siglo XXI nuestra ciudad debería ser ya una ciudad libre de cables, pero hay que ser realistas y ser conscientes de los problemas que en estos momentos existen en nuestro país, en nuestra Comunidad y en nuestra ciudad, pero sí debíamos ir poco a poco soterrando esos cables, sean los motivos que sean, porque es cierto que



Ayuntamiento de Ponferrada

hay muchas ciudades similares a la nuestra que hoy ya tienen ese cableado soterrado. En la Junta de Portavoces celebrada ayer se comunicó que se iniciaría un expediente administrativo por la Concejalía correspondiente para iniciar los trámites , que es un primer paso para proceder al soterramiento; también se tenía la duda de si era una parcela, o si era suelo urbano o rústico, y parece que es suelo urbano y la consiguiente responsabilidad de hacer ese soterramiento iba a recaer sobre las empresas propietarias de los mismos, con lo cual tenemos una capacidad o algo más fuerte para hacer que sean las empresas las que tengan que hacer esa obra, con el consiguiente ahorro para el Ayuntamiento, o con un gasto mínimo, con lo cual apoyan la moción y pide que se haga fuerza para que en el resto de torretas que sean propiedad de esas empresas privadas se hagan la correspondientes obras en las mismas.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que no puede estar más a favor de la moción pues estamos hablando en muchos casos de impedimentos físicos de la propia normativa por estar ese cableado al aire, todos saben que el entorno tiene unas limitaciones a la hora de ocupar el espacio público o llevar a cabo algún tipo de edificación por culpa de las distancias a respetar en estas instalaciones aéreas, aparte del innegable efecto antiestético que producen todas esas infraestructuras vistas; por ello no pueden estar más de acuerdo pues creen que un municipio contemporáneo debe tener esas infraestructuras soterradas y además deben estar inventariados para, en caso de tener que hacer obras de reparación o mantenimiento pertinentes, saber por donde pasan estas redes. Se pone a disposición del Portavoz de Ponferrada en Común para enseñarle los ámbitos en los que durante su gobierno se eliminaron líneas aéreas en acuerdos y convenios suscritos con Unión Fenosa para soterrar, por ejemplo, en la Calle Teruel, en La Placa, en Compostilla, etc, y que, además, fueron gratuitos para el Ayuntamiento, si bien es cierto que aún quedan líneas y que tienen que hacer todos un esfuerzo para ir soterrándolas.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que apoyan la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que apoyan la moción.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que la contaminación también es visual y que no sólo es a lo público a lo que perjudica, sino también perjudica las fincas particulares, que no pueden edificar ni plantar árboles



Ayuntamiento de Ponferrada

2.- Moción para exigir una Residencia de Estudiantes Universitarios para el Campus de El Bierzo, prometida por el Presidente de la Junta de Castilla y León.

Vista la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Exposición:

Que el Campus de El Bierzo, además de una buena promoción y nuevas carreras, necesita urgentemente una Residencia de Estudiantes.

Que, ante las presiones ejercidas por el PRB, la Junta de Castilla y León, y más concretamente su Presidente, prometió antes de las elecciones de 2011 la mencionada residencia, pero, como siempre ocurre con las promesas para El Bierzo (Tren Turístico Ponferrada-Villablino, Autovía a Fabero, etc.), una vez que pasan las elecciones se olvidan de lo prometido.

Que, en estos momentos de crisis, es muy necesario dotar a esta tierra de todos los servicios que ya tienen otros territorios de la autonomía, con menos habitantes que El Bierzo, y que tenemos derecho a ellos, porque los pagamos con nuestros impuestos.

Que es fundamental potenciar el Campus de El Bierzo en todos los campos: de lo contrario vamos a tener que seguir soportando la fuga de la mayoría de nuestros jóvenes.

Que una Residencia de Estudiantes Universitarios es fundamental, tanto para que vengan estudiantes de otros territorios, como para los estudiantes de las zonas de El Bierzo alejadas de Ponferrada.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar a la Junta de Castilla y León y a la Universidad para que inicien urgentemente los trámites para construir, en el plazo más breve posible, una Residencia de Estudiantes Universitarios en Ponferrada.”



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, 16 votos a favor, correspondientes: 1 al PRB, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; 0 votos en contra y 9 abstenciones, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Ciudadanos; **ACUERDA:**

Instar a la Junta de Castilla y León y a la Universidad para que inicien urgentemente los trámites para construir, en el plazo más breve posible, una Residencia de Estudiantes Universitarios en Ponferrada.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, defiende la moción señalando que este es otro servicio que espera que salga adelante porque es fundamental para perpetuar nuestro Campus pues tener una Residencia siempre da más categoría, pero además es necesaria porque vienen estudiantes de fuera y una Residencia siempre es mejor porque facilita la convivencia y el estudio mejor que una pensión. Pide apoyo de los Grupos para instar al gobierno de la Junta de Castilla y León que, como prometió hace unos seis años, cumpla la promesa y se instale en las proximidades del Campus del Bierzo una Residencia para estudiantes.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, agradece la disposición del Portavoz de USE respecto a las actuaciones realizadas en cuanto al soterramiento de los cables durante su gobierno, y quizás otros tengan más responsabilidad porque estuvieron más años en el gobierno municipal que el, que sólo estuvo dos años. Ciñéndose a la propuesta del Sr. Carballo, votan a favor de esta moción porque viene derivada de una promesa que el Presidente de la Junta de Castilla y León hizo en su momento y también porque ya hay un espacio en el territorio desde el punto de vista urbano para ese cometido y también para regularizar desde lo público lo que está desregularizado en lo privado y también porque se incrementaría la capacidad del Campus; por todo eso y porque cree que quien presenta una moción, a no ser que ésta sea una aberración, debe tener el apoyo del resto de los Grupos, van a votar a favor.
- El Portavoz del Coalición por el Bierzo, dice que aprovechando la amabilidad de la Sra. Presidenta que permite alguna réplica y contrarréplica, va a decir al Portavoz de USE que le parece muy bien ese cambio de criterio y esa disposición al soterramiento, pero podían haber soterrado en la obra de Montes todos los cables que dejaron por arriba cuando arreglaron la calle y ahora no tendrían que picar la calle y



Ayuntamiento de Ponferrada

meter todo por debajo porque la obra nueva sí va soterrado, pero dejaron todo por arriba, y fue la última obra que hicieron en Montes, nada menos que en Montes de Valdueza, donde está el Monasterio. Respecto a la Residencia de Estudiantes, están totalmente de acuerdo.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que efectivamente es una promesa del actual Presidente de la Junta de Castilla y León el hacer esa Residencia pero invita a todos a reflexionar y ver la actual situación económica, en lo que ella siempre incide, porque hoy día tenemos en Ponferrada muchos pisos vacíos, cuyos alquileres son baratos, por lo que teniendo esos pisos a disposición de los estudiantes, que además es más económico para ellos, podíamos ahorrarnos ese dinero e invertirlo en otras muchas cosas más importantes en la ciudad que una Residencia que, en opinión de su Grupo, tendría poca cabida, pues ya se intentó hacer en un hotel y no obtuvo una respuesta adecuada, y esa inversión se podía repercutir en otro ámbito; por estas razones se abstienen en la votación porque aunque haya sido una promesa, hoy se pueden hacer las cosas de otra manera, e invita a todos a reflexionar.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias señala que apoyan la moción porque les parece una exigencia elemental en el ámbito universitario y una promesa adquirida, y porque el trabajo de los Grupos Políticos en aras de la defensa del territorio, ellos siempre lo van a apoyar, por lo que su voto será a favor.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que apoyan la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que por las razones ya expuestas por Ciudadanos, se abstienen, y porque, además de las razones de economía, no ven un estudio de la necesidad prioritaria en este momento para esta Residencia.

3º.- Moción para exigir a la Diputación que invierta en el complejo del Morredero, como mínimo, lo mismo que en Leitariegos: unos 8 millones de euros.

Vista la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:



Ayuntamiento de Ponferrada

Exposición:

Que el complejo deportivo, recreativo y turístico del Morredero, a pocos kilómetros de Ponferrada, es un espacio ideal para la practica del deporte y el esparcimiento, tanto en verano como en invierno.

Que, por estar cerca de una ciudad importante y de varias poblaciones grandes (Bembibre, Fabero, Cacabelos, O Barco, A Rua, etc), al complejo del Morredero, aún estando totalmente abandonado, acuden cada fin de semana miles de personas, cifra que se puede multiplicar por 4 ó 5, si se dota de unas instalaciones en condiciones.

Que, según los expertos, el Morredero es el mejor lugar para el esquí de todo el Noroeste, aunque, por razones ocultas, tiene muchos detractores; posiblemente para que no se invierta aquí, y se lo pueden llevar para San Isidro, donde se ha invertido miles y miles de millones de pesetas, o para Leitariegos, que, además de los casi ocho millones de euros que va a invertir la Diputación, se emplearon más de 3.000 millones de pesetas con los fondos del Miner, mientras en el Morredero no ha llegado a 200.000 euros lo que se ha invertido en más de 30 años.

Que la Diputación, con el dinero de los bercianos, va a invertir casi 8 millones de euros en la estación de Esquí de Leitariegos, mientras para el Morredero no hay ni un solo euro.

Que si se van a destinar casi 8 millones de euros para Leitariegos, lo lógico y razonable es que en el Morredero se invierta más, porque en Leitariegos ya se destinaron más de 3.000 millones de pesetas de los fondos del Miner.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar a la Diputación para que invierta en el complejo deportivo y de recreo del Morredero, como mínimo, la misma cantidad que se va a invertir en Leitariegos: unos 8 millones de euros.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 6 votos a favor, correspondientes: 1 al PRB y 5 a USE; 2 votos en contra, correspondientes a Ciudadanos; y 17 abstenciones, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; **ACUERDA:**



Ayuntamiento de Ponferrada

Instar a la Diputación para que invierta en el complejo deportivo y de recreo del Morredero, como mínimo, la misma cantidad que se va a invertir en Leitariegos: unos 8 millones de euros.

Durante el debate de la moción, se ausenta de la misma la Sra. Interventora.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Previamente a iniciarse el debate, la Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, solicita, como cuestión previa, que este punto quede sobre la mesa y se inicie un expediente por la correspondiente Concejalía porque no es cuestión de pedir que se invierta lo mismo que se invierte en otra estación de esquí, sino que lo que quiere es, por un lado, que se inicien los trámites legales que permitan llevar a cabo las acciones pertinentes que requiere una estación de montaña: plan especial de zona e impacto ambiental, en segundo lugar, una vez conseguido había que solicitar las inversiones necesarias para llevarla a cabo a suprainstituciones, habría que solicitar la información necesaria sobre temperaturas, precipitaciones, condiciones de humedad, etc, para estar seguros que la Estación tiene viabilidad, hay una estación metereológica allí pero no siempre se puede pedir a las empresas que se haga, deben insistir en las repercusiones socioeconómicas y deportivas para la zona, además de la dinamización de los pueblos y monte sur de Ponferrada con la potenciación de casas, hotelitos rurales, restauración, etc; sería la Estación más cercana a Galicia y Norte de Portugal y también tenemos que insistir que una ciudad como Ponferrada es una cuestión muy valorada hoy en día para la gente que practica el esquí. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos muestran un respeto total hacia el medio ambiente, por lo que plantean: 0 edificaciones en la zona, 0 hoteles, y sólo las edificaciones específicas para el funcionamiento de la estación de montaña; deben recordar que como estación de montaña podía ser utilizada durante todo el año. Con todo esto lo que quieren es: no pedir lo que pide otra estación de montaña sino hacer un plan de viabilidad y ver lo que queremos invertir en ella para que no nos pase lo que nos pasó en otra legislatura que por hacer un macroproyecto se nos quedó en nada. Piden que quede sobre la mesa y hacer un estudio completo.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que no está dispuesto a dejarlo sobre la mesa pues hay personas, entre ellas el malogrado Manolo Vega, que llevan toda la vida pidiéndolo y luchando por esta Estación, se han pedido y presentado cientos de estudios y



Ayuntamiento de Ponferrada

proyectos, y está más que estudiado que es la mejor zona de todo el Noroeste para poner una Estación tanto de verano como de invierno.

- La Sra. Presidenta pide informe al Secretario accidental respecto al procedimiento a seguir.
- El Concejal de USE, Sr. Álvarez González, señala que el art. 92 del Reglamento especifica qué asuntos pueden ser retirados del orden del día, y entre ellos no están las mociones
- La Sra. Presidenta pregunta al Secretario accidental si se somete a votación la retirada de la moción directamente o se lleva a cabo el debate.
- El Secretario accidental da lectura al artículo 92, del siguiente tenor: “...cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo” .
- La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Secretario accidental si una vez finalizado el debate, dado que es una moción presentada por un Grupo de la oposición, que no accede a retirarla, qué procede hacer, votar la retirada de la moción o votar la propuesta de la moción. Y pide a los Concejales que no interrumpan ni hablen entre ellos, y que sea sólo el Portavoz el que exponga la postura del Grupo.
- El Sr. Secretario accidental señala que si hay una moción presentada, se debate, y a renglón seguido, si hay una propuesta de que quede sobre la mesa, se vota la retirada porque se incorpora el expediente al orden del día, es un tema más a tratar.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias señala que cualquier Concejal puede intervenir en la sesión plenaria, pues así lo dice la ley. Su opinión es que no es un expediente, se trata de una moción que no está incluida en el orden del día como tal punto, y además estando a disposición de los Grupos desde hace veinte días y teniendo la oportunidad ayer de plantear en la Junta de Portavoces esta cuestión, lo que corresponde es votarla, y el que no la estime, que vote en contra.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que si la moción se presenta como punto del orden del día podría compartir que se votara directamente pero como no lo es, si se vota directamente que quede sobre la mesa se está hurtando la iniciativa política de todos los Grupos, pues en una Corporación con mayoría nunca nadie podría tener una iniciativa que no fuera el equipo de gobierno, lo que va contra el derecho de participación de todos los Grupos Políticos.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que es una moción admitida a pleno y avalada por la Junta de Portavoces ayer; un Grupo puede pedir que se retire, pero es una posición, como puede ser que se abstiene o que no vota, pero la moción tiene que ser debatida, tiene que ser defendida por quien la presenta y también por quien la presenta puede ser retirada, pero es su opción, y ahora lo que tienen que hacer es debatir la moción y después votarla, y unos lo harán a favor, otros en contra y otros podrían no votar porque lo que quieren es que se retire, que es una posición tan legítima como cualquier otra.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, pide que se debata la moción y durante el debate se puede plantear lo que quieran.

A continuación la Sra. Presidenta señala que se procederá al debate de la moción, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, defiende la moción señalando que si él presenta una moción y no quiere retirarla, la moción sigue adelante; lo triste es que los detractores del Morredero están aquí, lo triste es que no poner en marcha esta estación supone perder cada fin de semana 4.000 ó más personas que pueden venir, con lo que estamos haciendo un flaco favor a la industria hostelera de Ponferrada; el otro día una persona que es esquiadora decía que el Morredero es totalmente viable y que podía ser la mejor Estación de la zona Noroeste, pero los detractores del Morredero están aquí, y son los correveidiles a los que mandan desde León porque quieren invertir en San Isidro, donde se han invertido miles de millones y en Leitariegos, donde ya se han invertido miles de millones provenientes del MINER y ahora la Diputación va a invertir 8 millones de euros, y aquí ni un solo euro, por lo que lo normal es que los ponferradinos y bercianos exijamos que aquí se haga una inversión adecuada, y como mínimo igual que para Leitariegos, aunque debía ser mucho más porque allí ya han invertido más. Insiste que la Estación del Morredero, que es una estación de invierno y verano, si se hace una inversión adecuada, con un proyecto serio, va a convertir esto en un auténtico foco de personas que llegan de Galicia y de todo el Noroeste de España.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que su posicionamiento va a ser la abstención, y una abstención técnica; hay dos elementos sustanciales para el debate de esta moción, el primero es que si es un complejo deportivo para invierno y verano choca con que el desarrollo de las cuencas de las zonas y de los territorios tiene que ser sostenible, o no es desarrollo, la inversión que se haga desde las instituciones tiene que tener un fondo o un fin de sostenibilidad, tanto económica como medioambiental, y la situación de esa montaña próxima a Ponferrada desde muchos ámbitos de la ecología vienen diciendo que hay especies endémicas y que cualquier actuación pasa por unas inversiones absolutamente desorbitadas para poder desarrollar los deportes de invierno en ese ámbito, pues tendría que hacerse un lago artificial, la instalación de máquinas que fabriquen nieve artificial, porque no nos pongamos “machitos”, para que existan deportes de invierno un elemento fundamental es la nieve y puede citar a Sebastián Álvaro, que de esto sabe bastante, que dice que las estaciones de esquí pasarán dentro de pocos años a estar a más de 4.000 metros de altura, y el Morredero no llega a esa altitud; por lo tanto, podría ser la mejor Estación del Noroeste e incluso de España, pero la relación entre la inversión que se tiene que hacer y sostenibilidad, tanto ecológica como económica, deja mucho que desear. Por otro lado, recuerda que en esta misma actuación la Diputación ha presupuestado recientemente una partida en torno a los 400.000 euros para una inversión que no sabe donde está en este momento.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, explica que el Grupo Municipal de Ciudadanos en Ponferrada ha estado empujando la Estación de Montaña del Complejo del Morredero desde el primer día, reuniéndose con todos los responsables que hubo y que hay, reuniéndose también con sus representantes en Diputación para que pudieran habilitar partidas de sus presupuestos para la Estación de Montaña del Morredero, pero lo que hoy quiere decir es que hace años, por inflarnos la boca con números y con un macroproyecto, se nos quedó en nada, y por eso lo que quieren aquí es seriedad, hacer números y un buen plan de viabilidad y hacer las cosas “como Dios manda”, no pedir por pedir sin poner encima de la mesa ese proyecto del que habla el Sr. Carballo pero que ellas no han visto, por lo que le agradecería mucho que se lo hiciera llegar, porque en la Estación de Esquí del Morredero muchos de los que están aquí han invertido tiempo y dinero y llevan apostando por ella desde el minuto uno, no ahora, sino hace 20 ó 30 años que lleva ese proyecto encima de la mesa, pero no se puede ir a Diputación con un papel diciendo que como a Leitariegos le dan dinero, que aquí también, hay que ser serios y vayamos con un



Ayuntamiento de Ponferrada

plan de viabilidad correcto, porque lo primero que tenemos que hacer es iniciar los trámites legales que requiere una Estación de Montaña, y que hoy en día no los tenemos por lo que estamos pidiendo dinero para algo que no podemos hacer; vamos a hacer las cosas como se debe, hacer los trámites que hay que hacer y no pedir por pedir, porque lo que nos van a decir es que ni siquiera tenemos los trámites legales que nos permitan hacer eso, por lo que no nos darán nada. Su Grupo quiere luchar por este proyecto, pero quieren que se hagan las cosas bien, y ya han pedido que se presenten enmiendas en la Diputación para consignar partidas para esta Estación de Montaña; lo único que quiere es ser serios, poner encima de la mesa las circunstancias que tenemos y pedir lo que es justo; y reitera que el Grupo Ciudadanos quiere luchar por ese proyecto, y lo han hecho desde el minuto cero.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que su Grupo, al hilo de la controversia que surge alrededor de este tema, su postura es que se debe votar la moción, y sobre la propia moción su Grupo cree que hay razones para una abstención, pues creen que un proyecto tan importante, puesto que es un proyecto de desarrollo y una apuesta de futuro para esta ciudad, necesita un estudio serio, hay que establecer unos criterios objetivos, unos criterios técnicos más defendibles que “porque a otra estación de esquí le han otorgado tantos millones a nosotros nos tienen que otorgar lo mismo”, tenemos que estudiar el proyecto, qué queremos hacer, cuando cuesta hacerlo y emprender la política en todos los ámbitos para conseguir, con ese proyecto y con ese coste del proyecto, todos los apoyos necesarios para presentar algo que sea viable y sostenible.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que por razones similares también se abstienen en la votación de esta moción; quieren que las propuestas que salgan del Ayuntamiento de Ponferrada tengan seriedad, rigor y, con todo su respeto a la moción y quien la presenta, pero presentarla simplemente en los términos en los que va, “que se invierta la misma cantidad que se va a invertir en Leitariegos, unos 8 millones”, entienden que no es la forma; creen que hay muchas razones para que este proyecto salga adelante y creen que con un estudio serio y con más rigor es como debe formalizarse esa petición.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que a él lecciones de seriedad no se las da nadie, lleva treinta y seis años luchando por esta tierra con toda la seriedad y respeto del mundo, y está harto de oír lo que hoy ha oído aquí, pues hace seis años gracias a él el Ayuntamiento tiene esos terrenos para hacer ahí lo que les apetezca, porque el Pedáneo de Bouzas no quería cederlos, dado que esos terrenos son de Bouzas y de Peñalba y gracias a su intervención se consiguieron los



Ayuntamiento de Ponferrada

terrenos, y se hizo un proyecto serio, y no es pedir porque a otros le den, es simplemente porque no pueden seguir tolerando que se den ocho millones a Leitariegos y también a San Isidro y aquí no llegue a 200.000 euros en cincuenta años; se trata de exigir lo nuestro y allá cada uno con sus problemas y con sus responsabilidades, pero el va a seguir luchando por esta tierra.

- La Concejala de Ciudadanos, Sra. Santín Huerta, plantea una cuestión de orden y pide que conste expresamente en acta que su Grupo está de acuerdo con lo señalado por el Secretario accidental, en torno a que efectivamente una moción, cuando un Grupo solicita que quede encima de la mesa, se vota esa proposición; apela al sentido común del resto de los Grupos porque con una abstención lo único que van a lograr es que un expediente que conforme es debido pudiera tener unos resultados óptimos, no puedan tenerlos.

A continuación se somete a votación la moción presentada, con el resultado que obra en la parte dispositiva de este acuerdo.

4.- Moción para exigir que el Edicto del Bierzo (Edicto de Augusto) regrese a la región de El Bierzo, de donde nunca tuvo que marchar.

Vista la siguiente moción:

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Exposición:

Que en 1990 un cazador berciano encontró en las inmediaciones de Bembibre un importantísimo documento (una auténtica reliquia de nuestra historia), escrito en una lamina de bronce, conocido como el Edicto del Bierzo, o el Bronce de Bembibre, o también llamado el Edicto de Augusto.

Que este importante hallazgo, que forma parte de nuestra historia, incomprensiblemente, fue llevado para León, a más de 100 kilómetros de los lugares bercianos a los que se refiere este edicto, y que no tiene nada que ver con León ni con su historia.



Ayuntamiento de Ponferrada

Que lo lógico y razonable es que este importantísimo documento esté aquí en El Bierzo, que es a donde pertenece, para poder estudiarlo aquí, en su entorno, y poder exhibirlo a todos los que nos visitan, y no a más de cien kilómetros.

Que el Edicto de Augusto es una prueba más que demuestra la importancia que tuvo la región de El Bierzo durante y después de las Guerras Cántabras; además de la toponimia, de los restos arqueológicos, de la tradición, de los últimos campamentos romanos encontrados, de los restos de las explotaciones auríferas, lo único que le importa a Augusto: el oro de El Bierzo, el motivo fundamental de las Guerras Cántabras.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Solicitar la devolución inmediata, por todos los procedimientos democráticos, del Edicto del Bierzo (Bronce de Bemibre, o Edicto de Augusto) a un Museo de la región de El Bierzo: de Ponferrada o de Bemibre. Lo importante es que este documento que forma parte de la historia de esta tierra, esté aquí, en el Bierzo”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 16 votos a favor, correspondientes: 1 al PRB, 6 al Grupo Socialista, 5 a USE, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; 0 votos en contra, y 9 abstenciones, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Ciudadanos, **ACUERDA:**

Solicitar la devolución inmediata, por todos los procedimientos democráticos, del Edicto del Bierzo (Bronce de Bemibre, o Edicto de Augusto) a un Museo de la región de El Bierzo: de Ponferrada o de Bemibre. Lo importante es que este documento que forma parte de la historia de esta tierra, esté aquí, en El Bierzo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, defiende la moción señalando que es tan importante que se han escrito riadas de tinta, fue escrito en el año 15 a.c. en plena Reconquista o ya pacificación porque las Guerras Cántabras empezaron en la Batalla de Bérvida, al lado de Cacabelos, el 26 a.c., y es importante porque reflejaba lo que pasaba en aquellos momentos, la traición de los brigaecinos, que pudiera ser el propio pueblo que, no se sabe bien si el propio Augusto condena,



Ayuntamiento de Ponferrada

porque ha intentado a través de varios traductores del latín pero aún no ha podido llegar a ninguna conclusión respecto a lo que se refiere al segundo pueblo, a los brigaudenses, a quien da unas prebendas, pero al otro pueblo no se está seguro si los castiga o también les da algo bueno para ellos. Este importantísimo documento vale para algo aquí, en El Bierzo, porque es nuestra historia, es lo que pasó aquí hace más de dos mil años, de León no dice nada por lo que no pinta nada allí, y además demuestra que las Guerras Cántabras se celebraron en El Bierzo y no en Santander, pues a Augusto lo que le interesaba era el oro del Bierzo y no las cabras de Santander, y para obtenerlo montó esas guerras que machacaron a nuestros antepasados hasta casi extinguirlos, y lo que le importaba era el oro porque estaba casi en la ruina, aparte que es un territorio más extenso el de las Guerras Cántabras, que son importantes no sólo por este Edicto sino por los campamentos que han ido apareciendo, como el de Balouta, el de Quintela, al lado de Balboa, y otros campamentos existentes en toda la zona para controlar todo el territorio del Bierzo. Por todo esto, este documento es fundamental para nuestra historia, y ya antes de esto presentó otra moción, que no se quiso traer, para habilitar unas vitrinas con toda la seguridad, de ambiente, de antirrobo y lo que sea necesario, para que nadie pueda decir que no se puede traer al Bierzo un documento de esta categoría, por lo que espera que, tal y como prometió la Sra. Alcaldesa, en un espacio breve se pueda mandar este documento a quienes lo custodian actualmente, demostrando que tenemos unas vitrinas preparadas exclusivamente para albergar este importante hallazgo en las inmediaciones de Bembibre.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que exigir significa que se pide que se devuelva algo a lo que se tiene derecho, su Grupo presentó esta misma moción en el lugar donde hay que presentarla, donde es originario, en Bembibre, y allí se aprobó por unanimidad de los Grupos, incluido el Partido Popular, que tiene mayoría, con la condición de que esté en Bembibre, y eso es lo que se aprobó y lo que exige, porque Bembibre sí puede exigir porque el documento es originario de allí y es algo a lo que tiene derecho y aquí podemos hablar pero a quien realmente pertenece es a Bembibre, y quien lo exige, y lo ha hecho antes que nosotros, es Bembibre; nosotros no sabemos si en Cantabria había cuatro cabras cuando Augusto andaba por aquí, eso nos da igual, tampoco quiere decir que pertenezca al Bierzo y no a León, porque el Edicto de Augusto, la Cruz de Peñalba o la Patena, es patrimonio de la humanidad, pertenece a todos, y está muy agradecido de que alguien lo haya recogido y lo custodie, porque esté donde esté sigue siendo nuestro, igual que tu padre o tu hijo, estén donde estén, siguen siendo tu padre o tu hijo; lo que ellos piden es que las cosas se pidan o se exijan para los lugares donde alguien cree que



Ayuntamiento de Ponferrada

debe estar, por eso pide la Cruz de Peñalba para Ponferrada, porque Peñalba está en Ponferrada, y por eso el Edicto de Augusto se pide en Bembibre, porque es de Bembibre, porque allí lo apoyaron por unanimidad y esta moción puede ser para apoyar a Bembibre.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que después de la lección magistral de historia que nos ha dado el Sr. Carballo, que le agradece de corazón, le surgieron algunas dudas que medio les ha aclarado el Sr. Muñoz, primero, quien es el propietario, si es de Bembibre o no, porque saben que es Patrimonio de la Humanidad, pero a quién pertenece, y después, si ese propietario lo quiere tener en Ponferrada, en Bembibre o donde ahora está; le gustaría que le aclararan estas dudas, pues si en Bembibre ya se aprobó que se lleve allí, debíamos respetarlo. Reitera que le gustaría saber de quien es la propiedad, y si es de Bembibre, y en Bembibre ya se aprobó por unanimidad de todos los Grupos que vaya para allí, deberíamos apoyar que vaya para Bembibre.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que apoyan la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que con la esperanza de que esta emisión on line del pleno no la vea ningún cántabro y que nos genere algún conflicto diplomático, su Grupo defiende la moción porque también se recoge la opción de que el Edicto sea custodiado en Bembibre que, en pura lógica, parece que debe ser el sitio lógico de custodia.
- La Portavoz del Partido Popular, Sr. Vidal Gago, señala que por razones que ya han sido expuestas, no puede defender en esos términos la moción porque quienes somos en Ponferrada para pedir algo para Bembibre, que sea éste quien haga sus gestiones, o si en algún momento nos pide apoyo, pero el legítimo valedor de estos derechos no nos lo ha pedido, por lo que quien somos nosotros para inmiscuirnos en otro Ayuntamiento.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que el Edicto no es propiedad de nadie, en estos momentos es de León porque es allí donde está, pues una persona lo envió allí; no se sabe ni donde se encontró, el Edicto de Augusto habla de la historia del Bierzo y lo de Bembibre fue una deslealtad a este Ayuntamiento, porque en Junta de Portavoces habían quedado en que se pedía para aquí, el dijo que se pidiera para Bembibre y algún Portavoz dijo que para Ponferrada, y una deslealtad propició que Bembibre lo pidiera, cuando el nunca lo había pedido para Ponferrada, sino para el Bierzo, le da igual que esté en Bembibre que en Ponferrada, pero es que Bembibre lo pidió y le



Ayuntamiento de Ponferrada

contestaron que no había seguridad para tenerlo allí y por eso el, curándose en salud, presentó una moción pidiendo que se pusieran unas vitrinas en el Castillo, que tengan toda la seguridad y se traiga aquí, que es donde vendría la gente a verla; hay que ser serios y exigir algo tan importante para la historia del Bierzo y que esté en el sitio donde esté mejor conservado y donde puedan verlo miles y miles de personas, y donde podamos seguir con orgullo nuestra historia.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández pide cuestión de orden y si las alusiones se referían a el, y también pregunta si puede explicar el voto. Manifiesta que si alguien dijo en Junta de Portavoces lo que se ha dicho aquí, el no fue.
- La Sra. Presidenta pide un poco de orden y respeto .

Terminada la votación de la anterior moción, se ausenta el Concejales del Grupo USE, Don Santiago Macías Pérez.

Por el Grupo Ciudadanos, la Sra. Santín Huerga presenta las siguientes:

1.- Moción abogando por una mayor atención para el colectivo de sordos en el municipio.

Vista la siguiente moción:

“Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, interesa someter al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

CIUDADANOS ABOGA POR UNA MAYOR ATENCIÓN PARA EL COLECTIVO DE SORDOS EN EL MUNICIPIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española proclama en su artículo 9.2 la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.



Ayuntamiento de Ponferrada

Asimismo, el artículo 49 establece como principio rector de la política social y económica, la obligación de los poderes públicos de realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, sensorial y psíquica, a quienes prestarán la atención especializada que requieran y ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que el Título Primero otorga a toda la ciudadanía.

Las personas sordas, con discapacidad auditiva, viven en una sociedad formada por personas oyentes por lo que, para su integración, deben superar las barreras en la comunicación que son invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad auditiva.

El lenguaje es el principal instrumento de comunicación. El conocimiento y uso de una lengua favorecen y posibilitan el acceso y la transmisión del conocimiento y de la información, y es el canal básico para las relaciones individuales y sociales. La lengua se convierte en una herramienta ineludible para la vida en sociedad.

Las personas sordas, con discapacidad auditiva no siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno, porque no disponen de intérprete de lengua de signos.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas reconoció la LSE como lengua oficial en España.

En el artículo 6 de la citada norma, sobre su ámbito de aplicación, establece que "... según el Principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, la ley se aplicará en : 1.- Bienes y servicios a disposición del público. 2.- Transportes. 3.- Relaciones con las administraciones públicas. 4.- Participación Política. 5.- Medios de Comunicación Social, telecomunicación y sociedad de la información."

Estableciéndose asimismo en el artículo 9 en cuanto al objeto de la ley que "De conformidad con la presente Ley se encomienda a los poderes públicos promover la prestación de servicios de intérpretes en lenguas de signos españolas a todas las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, cuando lo precisen, en las diferentes áreas públicas y privadas que se especifican en el presente capítulo."

Los poderes públicos, en los términos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, y en sus normas de desarrollo



Ayuntamiento de Ponferrada

reglamentario, promoverán asimismo medidas contra la discriminación y se establecerán medidas de acción positiva a favor de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas usuarias de las lenguas de signos españolas, de acuerdo con lo dispuesto en el presente capítulo.

En el mismo sentido se regula en los artículos 12 y 21 que: “1. Las Administraciones Públicas competentes promoverán la prestación de servicios de intérpretes en lengua de signos española y/o en las lenguas de signos propias de las comunidades autónomas si las hubiera, en el caso de que así se solicite previamente, para las personas que sean usuarias de la misma, al objeto de facilitar las relaciones de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas con las Administraciones Públicas”, y “Las Administraciones Públicas promoverán las condiciones adecuadas, tales como formación y disponibilidad de medios de apoyo a la comunicación oral, para facilitar las relaciones de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas con las Administraciones Públicas.

En la Disposición Adicional segunda, Garantías de Dotación Estructural, establece que “... Los Poderes públicos promoverán los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para cubrir las medidas de acción positiva objeto de esta Ley”. En su Disposición adicional séptima dice: “Los poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, aportarán la financiación para la adquisición de apoyos técnicos para personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas...”

Debemos tener presente que en la Asociación de Sordos del Bierzo (Asorbier) existen más de medio centenar de socios en Ponferrada y alrededor de 300 en la comarca del Bierzo.

Las personas sordas, a lo largo del tiempo, han incorporado de forma natural las lenguas de signos como respuesta creativa a la limitación sensorial de la sordera. Son lenguas naturales de carácter visual, espacial, gestual y manual en cuya conformación intervienen factores históricos, culturales, lingüísticos y sociales.

La lengua de signos cumple fielmente con todas las características formales del lenguaje humano, posee una gramática visual rica y propia, es una lengua de cultura y depende en su evolución y desarrollo de la comunidad de personas que la usan, las personas sordas, sordociegas y sus familias.



Ayuntamiento de Ponferrada

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta esta Moción ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar a la Junta de Castilla y León para que promueva cursos de formación en el lenguaje de los signos en el ámbito del personal al servicio de las Administraciones Públicas, de forma que se garantice el acceso a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad física.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:**

Instar a la Junta de Castilla y León para que promueva cursos de formación en el lenguaje de los signos en el ámbito del personal al servicio de las Administraciones Públicas, de forma que se garantice el acceso a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad física.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Ciudadanos defiende la moción la Sra. Santín Huerga, señala que la moción sigue la línea de garantizar el acceso de las personas discapacitadas a las administraciones públicas; recientemente se han reunido con este colectivo, que son unas 300 personas en El Bierzo, y le mostraron las dificultades que tienen porque cuando acuden a un organismo público, ya sea Ayuntamiento, Hacienda, o cualquier organismo a los que cualquiera de nosotros acudimos con regularidad y obtenemos la información que deseamos, ellos necesitan de un intérprete y éstos son caros y no les pagan por los intérpretes, por lo que entienden que una opción muy buena sería que la Junta forme a su personal de manera que cuando acuda una persona con discapacidad pueda haber alguien con el que pueda comunicarse a través del lenguaje de los signos.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que están a favor y apoyan la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que apoyan la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, manifiesta también su apoyo a la moción.



Ayuntamiento de Ponferrada

2.- Moción para instar a la Junta de Castilla y León que supervise la empresa que presta el servicio de comedores escolares.

Vista la siguiente moción:

“Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, interesa someter al pleno municipal la siguiente MOCIÓN:

En los 23 comedores escolares existentes en la comarca del Bierzo se estima que acuden regularmente alrededor de 1.600 niños al día.

La necesidad de conciliar la vida familiar y laboral hacen de este servicio que gestiona la Junta de Castilla y León algo muy importante para las familias, y que supone anualmente alrededor de 3,6 millones de euros para costear los 97 comedores que hay en la provincia de León.

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el pasado 11 de noviembre de 2014 la resolución de 4 de noviembre de la Dirección Provincial de Educación de León sobre la formalización del contrato de gestión del servicio público de comedor escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación en la provincia de León entre 2014 y 2017; las empresas concesionarias de dichos servicios en los colegios públicos fueron De Celis, así como UTE Serunión y Grupo Lince Asprona S.L.U.

Con la formalización del contrato de comedores a Serunión hasta el año 2017, de nada sirvieron las protestas, las movilizaciones y todas las acciones que han llevado a cabo las AMPAS de la provincia leonesa.

En el Bierzo la empresa adjudicataria del servicio de comedor es el grupo De Celis; la empresa ofrece menús con una rotación trimestral en función de la estacionalidad de los alimentos, de forma que aporten entre el 30 y el 35% de las necesidades diarias de energía y nutrientes de los escolares, de forma que contiene un 15% de proteínas, alrededor del 50% de hidratos de carbono y entre un 30 y un 35% de lípidos.

Sin embargo han sido varias AMPAS de Ponferrada las que han informado a este grupo municipal sobre la baja calidad del servicio y en muchos casos la escasez de comida, circunstancia esta que plantea en las familias la opción de que sus hijos no acudan a los comedores



Ayuntamiento de Ponferrada

escolares el próximo curso, con los perjuicios que ello supone para la conciliación de la vida familiar.

Los comedores escolares constituyen un servicio imprescindible para hacer efectivo el derecho a la educación.

Corresponde a la administración velar porque los servicios públicos, en este caso los comedores escolares, se presten en condiciones óptimas, y por tanto se deben ejercer oportunos controles sobre la calidad, cantidad y variedad en los menús escolares.

Es por ello que el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía somete a votación la presente moción, al objeto de lograr la APROBACIÓN en el Pleno del siguiente acuerdo:

INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, al objeto de que supervise, y en todo caso garantice, que la prestación del servicio de comedor escolar por la empresa De Celis en los colegios públicos de El Bierzo, se realice en condiciones óptimas de calidad, cantidad y variedad.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 22 votos a favor, correspondientes: 2 a Ciudadanos, 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 4 a USE, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 0 votos en contra y 2 abstenciones de Coalición por el Bierzo, **ACUERDA:**

INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, al objeto de que supervise, y en todo caso garantice, que la prestación del servicio de comedor escolar por la empresa De Celis en los colegios públicos de El Bierzo, se realice en condiciones óptimas de calidad, cantidad y variedad.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Ciudadanos defiende la moción la Sra. Santín Huerga, señalando que la moción, lejos de opinar respecto a la empresa de este servicio, que es la empresa De Celis, o ver otros antecedentes o problemas que anteriormente hayan surgido respecto al servicio de comedores, su objetivo al presentar la moción es un toque de atención motivado por quejas de los AMPAS respecto a que la comida es muy escasa; sólo pide que la Junta preste atención a como se lleva a cabo este servicio.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que apoyan la moción pero entendiendo que el debate debía ser otro, pues esta era la ocasión para hablar de cómo se están prestando los servicios públicos y algo que tiene que tener una vigilancia exhaustiva por parte de la institución, han visto como recientemente ha habido casos en los que eso no se cumple, por eso la filosofía de cómo se hace la política es muy importante en estos casos, cree que no se puede seguir externalizando estos servicios, si no que tiene que ser la propia institución quien tiene que prestarlo y seguramente se garantizaría tanto la calidad como la cantidad del suministro, en este caso de la comida a los usuarios; este debate no se ha producido ahora porque ya se ha hecho en otros momentos y algunos vienen exigiéndolo desde hace tiempo, pero hoy se trata de apoyar esta moción para que la Junta se preocupe, y como no puede ser de otra manera, van a votar a favor.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que están de acuerdo con la moción pero después de oír a la Sra. Santín no les queda claro si en realidad la queja es sólo por la escasez, que es a lo que se ha circunscrito la moción, y si es así, el quiere que se ponga en la moción lo de escasez y no lo de calidad, cantidad y variedad, ¿es la escasez o son las otras cosas?, por lo tanto, si la moción está en estas condiciones, la apoyan en estas condiciones, y si retira que es variada, que no es de calidad, que el servicio es deficiente, que es lo que pone en el texto, entonces es otra cosa, por lo que si en la explicación que les dé posteriormente los convence, la apoyarán.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que apoyan la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que también apoyan la moción.
- Por Ciudadanos la Sra. Santín Huerga contesta al Sr. Muñoz que tiene la fea costumbre de decir lo que el prójimo tiene o no tiene que decir, el contenido de la moción es el que expresamente consta por escrito complementado con las aclaraciones que ella acaba de hacer para defenderla, si uno está conforme con lo dicho y con lo escrito, que lo vote, y si no está conforme, que no lo vote.
- El Sr. Muñoz Fernández solicita intervenir dadas las alusiones vertidas hacia su persona.
- La Sra. Presidenta le recuerda que en las mociones no hay segundo turno de intervenciones, y le retira la palabra.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Muñoz señala que no hay problema, pero que no sea él el único al que no permite hablar y que se comporte con todos los miembros de este plenario como lo está haciendo hoy con él.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

1.- Moción para solicitar a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil el arreglo del camino que discurre por la margen derecha del río Sil, desde la Fuente del Azufre hasta el Puente del Ferrocarril.

Vista la siguiente moción:

“Don Olegario Ramón Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada la siguiente propuesta de MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL el arreglo inmediato del camino que transcurre por la margen derecha del río Sil, desde la Fuente del Azufre hasta el Puente del Ferrocarril.

El Grupo Municipal Socialista ha detectado serias deficiencias en el camino que transcurre paralelo al río Sil, por la margen derecha, desde la Fuente del Azufre hasta las inmediaciones del Puente del Ferrocarril. La situación es especialmente deplorable en el tramo que va desde la Fuente del Azufre hasta la altura de Ene.Térmica, ya que a la gran cantidad de hierba seca que hay en el mismo (con el evidente riesgo de propagación rápida de un incendio) se une la invasión del camino por la vegetación, dándose la circunstancia de que incluso hay un árbol caído de grandes dimensiones que impide el paso por el camino, obligando a un desvío. En el camino son numerosos los baches y es objetivamente necesario adoptar medidas de drenaje que impidan el rápido deterioro del mismo en época de lluvias.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

Que se inste a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil a que adopte las medidas necesarias para mejorar el camino indicado, considerando que



Ayuntamiento de Ponferrada

algunas de ellas son de urgencia. Subsidiariamente, si hubiera confrontación sobre si dicha obligación compete a Confederación o a este Ayuntamiento y si no hubiere acuerdo urgente al respecto, que se realicen las actuaciones por el propio Consistorio por la urgencia de las mismas, sin perjuicio de aclarar definitivamente la titularidad de la obligación para el futuro.”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:**

Instar a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil a que adopte las medidas necesarias para mejorar el camino que transcurre por la margen derecha del río Sil, desde la Fuente del Azufre hasta el Puente del Ferrocarril, considerando que algunas de ellas son de urgencia.

Subsidiariamente, si hubiera confrontación sobre si dicha obligación compete a Confederación o a este Ayuntamiento y si no hubiere acuerdo urgente al respecto, que se realicen las actuaciones por el propio Consistorio por la urgencia de las mismas, sin perjuicio de aclarar definitivamente la titularidad de la obligación para el futuro.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, defiende la moción señalando que los ciudadanos que tienen la costumbre de pasear por ese camino saben que lo que se dice en la moción es una realidad, hay vegetación, hierba seca de gran altura con el riesgo en caso de incendio que la propagación del mismo sea rápida, y desgraciadamente tuvieron un susto en la otra ladera del río hace poco, por lo que se debe actuar y de forma urgente; hablan en la moción de que existe la posibilidad de confrontación respecto a quien tiene la obligación de limpiar esa ladera del río, y con independencia de lo que dice la Ley de Aguas, que habla de esa zona de policía, primero de 5 metros, después de otra zona de 100 metros, parece que quien sea titular de esa zona es quien tiene la obligación de realizar la limpieza, eso sí con autorización de la Confederación correspondiente, en cualquier caso, si hay controversia que la lleve a cabo el Ayuntamiento de manera rápida para evitar ese riesgo, pues incluso la propia Ley dice que en situaciones de urgencia se puede proceder a realizar esa limpieza y después comunicarlo en el plazo máximo de un mes a Confederación para que valide esas actuaciones; como la actuación es realmente de urgencia por las circunstancias que se dan, lo que pide es que se solicite a Confederación de forma urgente y, si hay conflicto o



Ayuntamiento de Ponferrada

nos corresponde a nosotros la obligación, que lo llevemos a cabo en todo caso, de manera urgente.

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que como se habla de cualquier cosa en cualquier punto, el podía ahora aprovechar su turno para decir lo que tiene que decir, pero en vez de hablar de fea actuación hablará de frustrada actuación, y que cuando una persona tenga algo que decir aquí, que se recoja en acta estrictamente y que luego no se pretenda en la siguiente intervención justificar lo que se ha dicho.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que están a favor de la moción y la apoyan porque se trata de arreglar unas deficiencias que existen y que mejorarían ese acceso.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que según los datos que ellos poseen, cuando la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil acometió las obras de urbanización en ese ámbito de la zona de policía, perteneciente a esos 5 metros de su titularidad y los 95 restantes, pues se denomina zona de policía hasta los 100 metros, una vez hechas esas obras se ceden al Ayuntamiento para su mantenimiento, como ocurre, por lo que ellos conocen, con todas las obras de Confederación, por lo que, entendiendo que hay que comunicarlo a la Confederación Hidrográfica, cree que es de titularidad municipal y que es el Ayuntamiento el que lo debe hacer; no obstante, si se quiere solicitar a Confederación cree que le dirán que en virtud de la cesión del espacio urbanizado desde el momento que Confederación acometió esas obras, lo vamos a tener de acometer nosotros; por lo tanto, y entendiendo, salvo que se le corrija pues los datos que tienen son esos, el Ayuntamiento siempre ha hecho la limpieza y el mantenimiento de ese espacio, al menos durante su gobierno, por lo que con esta duda tienen cierta sensación de desazón pues no les gustaría no apoyarla, pero cree que en este caso Confederación no es competente.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que cree que ya se han realizado las actuaciones, y no sólo aquellas que puedan hacerse por razones de urgencia, sino que van más allá y ya se ha iniciado, pero en cualquier caso apoyan la moción.
- El Portavoz del Grupo Socialita, Sr. Ramón Fernández, recuerda esa opción que antes comentaba y que establece el artículo 10 del Reglamento de Aguas que, por razones de urgencia, el Ayuntamiento puede realizar las actuaciones y solicitar en el plazo de un mes la autorización o el visto bueno de Confederación.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Sra. Presidenta señala que le consta que el Concejal de Medio Ambiente ya ha presentado dos requerimientos por escrito, el último de hace una semana, y ha llamado varias veces a Confederación; la parte del Ayuntamiento ya está ejecutada y la parte de Confederación ya se ha requerido.

2.- Moción para la adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada a la Plataforma en defensa de la sanidad pública del Bierzo y Laciana.

Vista la siguiente moción:

“Don Olegario Ramón Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada la siguiente propuesta de MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DEL BIERZO Y LACIANA.

Desde el Grupo Municipal Socialista defendemos como líneas programáticas que han de desarrollar la actuación en defensa de una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, los siguientes:

1.- Declarar que el fin último del Sistema público de sanidad es la persona sin ningún tipo de distinción y que, como persona, tiene dignidad y es por tanto merecedora de respeto y atención.

2.- Defender un sistema sanitario público, de cobertura universal, financiado por los presupuestos del Estado, al servicio de todos los ciudadanos residentes en España, con acceso desvinculado de la Seguridad Social y gestionados de forma pública, excluyendo fórmulas que introduzcan elementos de mercado con ánimo de lucro.

3.- Fomentar la búsqueda de nuevos modelos de organización dentro de un sistema público de salud, que permita satisfacer de un modo sostenible las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las de las generaciones futuras.

4.- Fomentar la eficiencia del Sistema Público de Salud, teniendo en cuenta que los beneficios a obtener deben medirse en términos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación con los



Ayuntamiento de Ponferrada

medios disponibles, cuidados a los que no pueden curarse y ayuda a una muerte digna, sin sufrimiento.

5.- Promover la participación, fundamento de la sociedad democrática, y el debate con los afectados (trabajadores sanitarios y ciudadanos) de las propuestas que se realicen con relación a la gestión del Sistema Público de Salud.

6.- Ejercitar la denuncia ante la opinión pública de cuantas anomalías, irregularidades o arbitrariedades puedan cometerse por una incorrecta utilización de los recursos económicos, tanto en el sector público como en las demás entidades que confluyan en el sistema sanitario.

7.- Defender y colaborar con todas aquellas personas y organizaciones comprometidas en la lucha por la consecución de fines semejantes a los nuestros.

Como quiera que está en fase de constitución la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Bierzo y Laciana, que asume los fines expuestos, y que lucha por la prestación de un servicio de calidad en el Hospital Comarcal El Bierzo y en toda nuestra Área de Salud.

Como quiera que se ha procedido al cierre de 32 camas en la planta 1B del citado Hospital, mientras se están derivando intervenciones quirúrgicas a clínicas privadas.

Como quiera que los pacientes oncológicos del Bierzo han de desplazarse a León para recibir tratamiento de radioterapia.

Como quiera que en el Hospital Comarcal del Bierzo se están realizando contrataciones de personas sin la mínima estabilidad exigible para la cobertura de los períodos vacacionales.

Como quiera que la Plataforma en defensa de la Sanidad Pública pretende ser el foro para el debate y búsqueda de soluciones a los problemas que padece la Sanidad Pública en la Comarca del Bierzo y en Laciana.

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada ACUERDA:

Adherirse como miembro a la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Bierzo y Laciana, delegando en la Sra. Alcaldesa la firma de la adhesión, o en el/la Concejala/a por ella especialmente designada al efecto.”



Ayuntamiento de Ponferrada

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: la adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada a la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Bierzo y Laciana.

SEGUNDO: Habilitar a la Sra. Alcaldesa, o Concejal/a en quien delegue, la firma de la adhesión a la misma.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, defiende la moción señalando que pretende que el Ayuntamiento se adhiera a la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Bierzo y La Ciana, su Partido entiende que el fin último del sistema público de sanidad es la persona, sin ningún tipo de distinción, defienden un sistema sanitario público, de cobertura universal, financiado por los presupuestos del Estado, para todos los ciudadanos residentes en España y gestionado de forma pública, creen que en la cuenta de resultados de la gestión del sistema sanitario, los beneficios se deben valorar, no en función de euros sino en función de términos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación con los medios disponibles, cuidados a los que no puedan curarse y ayuda a una muerte digna sin sufrimiento; promueven la participación de todos los que puedan tener algo que decir, trabajadores sanitarios, ciudadanos, y en ese sentido son partidarios de intervenir e integrarnos en todas aquellas Asociaciones y Plataforma que persigan un fin tan digno; y también son partidarios de hacer una denuncia pública de todas aquellas actuaciones irregulares o deficiencias que pueda sufrir nuestro sistema público de salud, y defienden la colaboración con todas las personas, con todas las organizaciones comprometidas con la consecución de estos fines. Como quiera que ahora se está en fase de constitución de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Bierzo y de La Ciana, que asume estos fines, que lucha por la prestación de un servicio de calidad, no sólo en el Hospital Comarcal del Bierzo, sino en todas las Áreas de Salud del Bierzo y La Ciana, como se ha procedido al cierre de 32 camas en una planta del citado Hospital mientras se están derivando intervenciones quirúrgicas a clínicas privadas, como quiera que se puede gestionar de una forma mejor, sin ningún género de dudas, las prestaciones, las intervenciones que se hacen en los quirófanos de nuestro Hospital, como quiera que nuestros pacientes oncológicos, a la dureza de su enfermedad, han de añadir desplazamientos a León para recibir el tratamiento de radioterapia, como quiera que en el Hospital Comarcal



Ayuntamiento de Ponferrada

del Bierzo se contrata personas sin la mínima estabilidad para la cobertura de los períodos vacacionales o los supuestos de otras contingencias, como bajas, etc, y como quiera que la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública en El Bierzo y La Ciana lo que pretende ser un foro para el debate, un foro para la búsqueda de soluciones a los problemas que padece nuestra sanidad, tanto en la Comarca del Bierzo como en La Ciana, cree que siguiendo la iniciativa ya adoptada por otros Ayuntamientos, por numerosos colectivos, por Grupos Políticos, deberíamos adherirnos a la citada Plataforma y proponen delegar la firma en la representante institucional de esta Corporación, que es la Sra. Alcaldesa, o, en su caso, el Concejal o Concejala en el que la misma delegue.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que se imagina que habrá sido un pequeño lapsus del Portavoz del PSOE, porque el Hospital del Bierzo es un Hospital de Área, igual que es el de Zamora, Soria, o Segovia, no es Hospital Comarcal, y le costó años que el Estado quitara de las señales de tráfico lo de Hospital Comarcal y pusiera Hospital del Bierzo, y otro lapsus es que no es necesario de La Ciana porque el Hospital del Bierzo coge toda el Área de Salud del Bierzo, que recoge todo, Ancares, Fornela, Bierzo Alto, Bierzo Bajo, Tierra Seca, La Somoza y La Ciana; es decir, Hospital del Bierzo coge todo.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que la moción la presenta el Grupo Socialista y podía ser de todos los Grupos e incluso del público; hace referencia de que tienen la presencia de las personas elegidas ayer en la Plataforma, por lo tanto, este Ayuntamiento debe dar un paso adelante, unirse a esa reivindicación seria y tranquila que se ha venido haciendo, tienen que explicar los motivos por los que se presenta esta moción, que es por el deterioro, desde su punto de vista y supone que también desde el que ha presentado la moción, de un derecho universal como es el derecho a la salud, y no cree que haya ningún inconveniente en que este Ayuntamiento se posicione, pero sí tiene que hacer un recuerdo a la Alcaldesa, que es que no les vale que el Gerente actual diga que en septiembre se abren las camas, tienen que mantenerse abiertas todo el año porque cuando ven las estadísticas de las listas de espera, las operaciones aplazadas, la situación de muchas familias y muchos enfermos que no han tenido la atención necesaria y suficiente, no les vale que por una razón de economía, por una razón administrativa, se cierren camas o se cierren plantas en los distintos Hospitales; por lo tanto, deben adherirse a la Plataforma como institución y a la vez exigir a quien tiene las competencias en el tema sanitario, no sólo que se reabran, sino que tienen que estar abiertas todo el año, pero de una forma efectiva y real.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que por muchos motivos Coalición por el Bierzo se adhieren a la Plataforma, lo hicieron desde el primer momento y también les da la bienvenida a los miembros de la Plataforma presentes, y darles también la enhorabuena porque en un tiempo récord se han constituido, se han organizado y están avanzando, y es una Plataforma social, civil, no sólo formada por profesionales, es decir, es una Plataforma de los ciudadanos y en su doble condición de miembro del Partido Coalición por el Bierzo, dice que sí, y en la condición de Concejal Delegado de Bienestar Social, Igualdad y Sanidad, dice que también.
- Por el Grupo Ciudadanos interviene la Sra. Santín Huerga, señalando que cuando se les convocó para asistir a la primera reunión que se celebró ya expresaron su interés por adherirse y formar parte como Grupo Político de la Plataforma, pero entienden que es necesario que el Ayuntamiento de Ponferrada se adhiera y también es necesario que se posicionen, con independencia del color que ostenten, y se adhiera a la Plataforma porque, entre otras cosas, el Hospital del Bierzo está en Ponferrada y porque, entre otras cosas, están hablando de la salud de todos los ponferradinos, de todo El Bierzo y de La Ciana. Señala que su Grupo ha presentado una moción, que cree que se tratará en el siguiente pleno, para exigir a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que remitan a este Ayuntamiento los informes que justifiquen la viabilidad de las medidas que han adoptado, no sólo del cierre de camas sino también de ese desvío de dinero público a entidades privadas.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que están plenamente satisfechos por la presentación de esta moción por los compañeros de Corporación del Grupo Municipal Socialista, la defienden plenamente, son firmes defensores de la sanidad universal, de la posibilidad de disponer de la que es posiblemente de las mejores sanidades del mundo, por no decir la primera y ahí están los ratios, los porcentajes y la bondad de nuestro sistema de salud que claramente tienen que defender por encima de todo pues estamos hablando de lo primario, de cuestiones de carácter primordial para las personas y en ningún caso, desde ninguna decisión política, deberían permitir el hecho de que se desmantele, se recorte o se afecte aquello que después de unas inversiones extraordinarias y de la aportación de tantas personas con su trabajo y con su esfuerzo, para una vez en la vida, o las que sean, que vayan a necesitar la prestación de un servicio público como es el de la sanidad, no la tengan a su disposición; creen que es absolutamente vital que los Partido Políticos, en su reflexión, sean capaces de entender la necesidad de que la sanidad pública en España, y en el ámbito que nos ocupa que es Ponferrada y El Bierzo, debe ser de



Ayuntamiento de Ponferrada

calidad y con los medios precisos en la cuantía necesaria y con todo el personal idóneo. Su Grupo ha participado muy gustosos y también ha accedido a la convocatoria por la Junta de Personal del Hospital para, en primer lugar, participar en esas reuniones previas, en los debates y en la decisión de la creación de la Plataforma, a la que saludan efusivamente a los miembros elegidos para la defensa a través de la Plataforma de la sanidad pública; también hay que indicar que hay algunos aspectos que son de carácter general, como puede ser la justicia, la educación y la sanidad que debemos no cejar en el empeño de defenderla. Echa de menos que en aquellas reuniones previas en los debates y creación de la Plataforma no encontraran la representación del Partido Popular pero creen que hoy tienen una oportunidad, que habrá una adhesión mayoritaria y que el Partido Popular también se unirá a esta adhesión, porque sería un aspecto importantísimo que le daría realce a las reivindicaciones de la Plataforma, que no son más que podemos ser auxiliados con calidad cuando en la vida tengamos un problema de salud.

- La Portavoz del Partido Popular, Sr. Vidal Gago, da la bienvenida a los miembros de la Plataforma, y señala que en la parte final de la moción se dice que se está creando un foro para el debate, búsqueda y soluciones a los problemas que sufre la sanidad pública en la Comarca del Bierzo y La Ciana y se pide que el Ayuntamiento se adhiera como miembro a esta Plataforma, y entienden que no puede ser de otro modo, el Ayuntamiento tiene que estar en esa Plataforma, nos adherimos a la misma, están a favor de la misma, y no por ser más o menos, sino simplemente iguales, y por tener la responsabilidad de gobierno, son los más interesados en el debate y, sobre todo, en la búsqueda de soluciones a todos los posibles problemas que pueda tener la sanidad en El Bierzo.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, agradece el apoyo de todos los Grupos a la moción, estamos hablando de uno de los pilares del estado social, si hemos creado este estado ha sido sobre la base de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales, es decir, estamos hablando de los pilares de nuestra sociedad y hay que ser muy rigurosos y muy exigentes porque si se dice que el cierre de camas puede estar justificado porque no hay ingresos, pero si por otro lado nos dicen desde la Junta de Personal que desde la Gerencia se realizan determinadas presiones para que no se realicen ingresos o para que se agilicen determinadas altas, hay que ser muy exigentes con ello; a su Grupo, y supone que a todos, no le parecen suficientes las explicaciones del Gerente del Hospital diciendo que esto se hace en otros sitios, somos la infantería de la administración, la administración más cercana a los ciudadanos, nuestra única preocupación tienen que ser los



Ayuntamiento de Ponferrada

ciudadanos y las ciudadanas, por eso agradece de verdad que todos apoyen esta moción.

PREGUNTAS.-

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, formula las siguientes:

- 1.- ¿Cuándo se va a traer al Pleno el conflicto con la empresa de limpieza, FCC? O la situación de conflicto que se ha creado entre la empresa y el Ayuntamiento.
- 2.- ¿Cuándo va a tomar la Presidencia en consideración la propuesta efectuada por su Grupo para adelantar el horario de los plenos?

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:

- 1.- Porqué no se contestan los ruegos y preguntas hechos en sesiones anteriores.
- 2.- Porque, si son ciertas, las declaraciones públicas efectuadas por la Alcaldesa de que se da por satisfecha con la contestación del Gerente del Hospital en la prensa respecto al cierre de camas, pues ha visto un titular en prensa diciendo que se daba por satisfecha con el espacio temporal que el Gerente había establecido para el cierre de camas. La pregunta es si es cierto que se da por satisfecha con las palabras del Gerente del Hospital respecto al cierre de camas. La pregunta ya la tenía preparada y no tiene que ver con el debate que anteriormente se ha producido aquí.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, formula las siguientes:

- 1.- Se está elaborando un plan estratégico para obtener ayudas de las instituciones europeas, porque se había anunciado que se haría un plan estratégico, y en qué fase de elaboración está
- 2.- Respecto a la recogida de basura, limpieza viaria, y especialmente el mantenimiento de zonas verdes, que tipo de acciones sancionadoras se están adoptando de inspección y de sanción por parte de la administración municipal,



Ayuntamiento de Ponferrada

dado que especialmente en el mantenimiento de zonas verdes los incumplimientos están causando deterioros que en algunos casos, no se atreve a decir que sean irreversibles pero va a costar mantenerlas en el estado en el que algún día estuvieron.

3.- En que fecha tiene previsto traer a pleno la resolución de un recurso de reposición que se interpuso por un particular contra un acuerdo plenario de 2014 que contemplaba medidas de compensación a la empresa Acuona, por la cantidad de 250.000 euros anuales más la subida del IPC, más el 1%. Si tiene previsto traerlo a pleno y en que fecha.

4.- Porqué razón no se hacen públicas en la página web las Declaraciones de Bienes y de Patrimonio que obliga la Ley de Bases a realizar.

5.- Si se puede comunicar a los miembros de la Corporación, y principalmente a la ciudadanía, si se conocen ya las actividades que se van a desarrollar durante las Fiestas de La Encina.

6.- Como va el plan para reparar las numerosas deficiencias que hay en las calles de nuestra ciudad, porque tienen conocimiento de que hay numerosos casos de caídas por mal estado de las baldosas, algunas de estas caídas con consecuencias graves.

La Sra. Presidenta señala que las preguntas que se puedan contestar aquí lo harán y las que requiera informes o expedientes concretos, se hará por escrito.

A continuación señala que por parte de la Sra. Vidal se dará contestación a algunas preguntas que quedaron pendientes en anteriores plenos.

1.- Respecto al incumplimiento de FCC, preguntó si se había llevado a cabo alguna actuación y sabe que sí se ha levantado y efectuado varios requerimientos y ahora mismo desconoce si ya procede que pase a la siguiente fase, porque comparte que en determinadas zonas, como en los parques, es absolutamente necesario.

2.- Habían preguntado si existe Ordenanza de Vertidos, y hay un borrador pero no está aprobada.

3.- Respecto a la pregunta de si se había estudiado el coste de municipalizar el servicio de basura y si había algún estudio y sí se hizo y se les puede hacer llegar el mismo a quien lo solicite; precisamente se hizo cuando el conflicto con FCC.



Ayuntamiento de Ponferrada

4.- Había dos preguntas pendientes respecto a como estaba la devolución de salarios, en este tema decir que se requirió por la Alcaldía dos veces y se aportaron dos informes contradictorios, visto lo cual la Alcaldesa, que es la responsable de hacer ejecutar las resoluciones judiciales, ha dado traslado al Tribunal para que se instaran las medidas de ejecución pertinentes.

5.- Respecto al horario del pleno, es un tema que había que hablarlo tranquilamente .

Antes de levantar la sesión, la Sr. Presidenta felicita una vez más al contrayente y les desea a todos buen verano para quien se vaya de vacaciones, ella estará aquí trabajando pero ya adelanta que no habrá pleno ordinario en el mes de agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,45 horas; lo que, como Secretario, certifico.